

## Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos)

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de la Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez), se revela el Coeficiente de Cobertura de Liquidez de Fundación Dondé Banco para el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2025.

### Aspectos cualitativos

Todas las operaciones de la Institución se reportan, registran y controlan con las medidas y parámetros de riesgo aprobados.

Los Comités de Crédito, Administración Integral de Riesgos y el Comité de Planeación y Finanzas son los responsables de aprobar o ratificar, en su caso, las nuevas operaciones activas y pasivas que la Institución pueda realizar.

El Comité de Administración Integral de Riesgos es responsable de:

- a) Asegurar el cumplimiento de la política de liquidez y de las razones de liquidez.
- b) Revisar que los límites de las brechas de liquidez, definidos como un porcentaje de los activos totales, sean acordes a las necesidades de fondeo del Banco y al perfil de riesgo deseado.
- c) Supervisar las posiciones de liquidez y determinar si éstas son las apropiadas para las condiciones prevalecientes en el mercado.
- d) Definir, acordar y monitorear, junto con la UAIR, los niveles de riesgo de liquidez que pudieran indicar una crisis potencial de liquidez.
- e) Establecer políticas y procedimientos adecuados para administrar una crisis de liquidez.
- f) Evaluar de la diversificación de las fuentes de fondeo.

La UAIR es responsable de:

- a) Medir, monitorear y reportar, entre otros, los riesgos de liquidez.
- b) Reunir información detallada de las fuentes de fondeo actuales y potenciales.
- c) Analizar la diversificación de las fuentes de fondeo por contraparte e instrumento.
- d) Evaluar la concentración de fuentes de fondeo.
- e) Formular recomendaciones para el establecimiento de acciones preventivas y/o correctivas e integrarlas en un reporte detallado de diversificación de fuentes de fondeo.

La UAIR es la encargada de estimar las brechas entre activos y pasivos y el deterioro que podría sufrir el Coeficiente de Cobertura de Liquidez “CCL” por el impacto que la toma de riesgos tiene sobre variables específicas que pudieran afectar negativamente los activos líquidos o incrementar las salidas netas de efectivo y retrasar el flujo de entrada de efectivo, con el fin de determinar si los faltantes de liquidez sobrepasan los límites establecidos, considerando los escenarios diseñados en las pruebas de estrés sobre el riesgo de liquidez.

La administración del riesgo de liquidez consiste en asegurar que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en costos extraordinarios y en su medición y seguimiento para mantenerlos dentro de límites adecuados.

Los límites de riesgo de liquidez correspondientes al balance se determinan con base en las brechas de liquidez y el CCL. El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez a través de estos indicadores.

Los niveles de riesgo se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo. Se considera que hay un nivel adecuado de liquidez cuando el CCL del cierre de mes calendario inmediato anterior fue al menos de 100 por ciento.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, se clasifican en tres categorías.

**El nivel de riesgo bajo** advierte una probable crisis que amerita la intensificación en el monitoreo de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin ocasionar cambios en el perfil de liquidez. Este nivel se observa cuando la Institución se sitúa en el escenario II de liquidez, en términos del Artículo 13 y los transitorios que apliquen, de las Disposiciones de Liquidez.

**El nivel de riesgo medio** se observa ante una reducción general de la disponibilidad de liquidez, por lo que requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez. Este nivel se observa cuando la Institución se sitúa en el escenario III de liquidez, en términos del Artículo 13 y los transitorios que apliquen, de las Disposiciones de Liquidez.

**El nivel de riesgo alto** se presenta en una situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección General del Banco. Este nivel se observa cuando la Institución se sitúa en el escenario IV o V de liquidez, en términos del Artículo 13 y los transitorios que apliquen, de las Disposiciones de Liquidez.

Por lo que respecta al perfil de brechas de liquidez, la UAIR genera reportes mensuales y semanales sobre las brechas de liquidez, la proyección de flujo de efectivo y los vencimientos de las operaciones en el balance de la Institución.

Se han establecido límites para los montos máximos de las brechas negativas de liquidez en distintos horizontes de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos de la Institución.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las brechas de liquidez, se clasifican en tres categorías. El nivel de riesgo se observa cuando alguna brecha de liquidez en un horizonte de tiempo es negativa y alcanza su límite.

El nivel de **riesgo bajo** se observa cuando alguna brecha de liquidez en alguna de las bandas de vencimiento es negativa y alcanza su límite.

El nivel de **riesgo medio** se observa cuando alguna brecha de liquidez en un horizonte de tiempo es negativa y rebasa su límite en un 20%.

El nivel de **riesgo alto** se observa cuando alguna brecha de liquidez en un horizonte de tiempo es negativa y rebasa su límite en un 50%.

Tras haber establecido los diferentes niveles de riesgo, se debe prever la forma de obtener la liquidez necesaria ante la observancia de alguno de los niveles de riesgo, así como las medidas preventivas que se deben tomar para asegurar que estas previsiones se puedan llevar a la práctica, en caso necesario.

Con el objetivo de diseñar procedimientos que garanticen suficiente liquidez, con los menores costos posibles, se ha estructurado el Plan de Contingencia en caso de Requerirse Liquidez Adicional, que se implementa en situaciones específicas y asegura la implementación de medidas destinadas a detectar e informar el evento de contingencia de liquidez, analizar y en caso necesario, replantear la estrategia de inversión, renovación de pasivos ante contingencias propias o de mercado.

Como parte de la implementación del Plan de Contingencia en caso de Requerirse Liquidez Adicional, se integra un Grupo de trabajo con el objetivo de evitar el deterioro en los indicadores de liquidez y obtener los fondos necesarios para enfrentar la contingencia.

Adicionalmente, se ha estructurado el Plan de Financiamiento de Contingencia, con el objetivo que la Institución vuelva a ubicarse en el escenario I de liquidez.

**Aspectos Cuantitativos**

**Tabla I.1 Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

	(Cifras en millones de pesos)	<b>Cálculo individual</b>		<b>Cálculo Consolidado</b>	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
<b>1</b>	<b>Total de Activos Líquidos Computables</b>	<b>N/A</b>	<b>433.42</b>	<b>N/A</b>	<b>433.42</b>
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>					
2	Financiamiento minorista no garantizado	435.67	32.54	435.67	32.54
3	Financiamiento estable	45.84	2.29	45.84	2.29
4	Financiamiento menos estable	389.83	30.24	389.83	30.24
5	Financiamiento mayorista no garantizado	525.98	357.70	525.98	357.70
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	280.47	112.19	280.47	112.19
8	Deuda no garantizada	245.52	245.52	245.52	245.52
9	Financiamiento garantizado	N/A	0.00	N/A	0.00
10	Requerimientos adicionales	188.02	12.06	188.02	12.06
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	188.02	12.06	188.02	12.06
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
<b>16</b>	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	<b>N/A</b>	<b>402.30</b>	<b>N/A</b>	<b>402.30</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	127.97	0.062	127.97	0.062
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	124.90	97.54	124.90	97.54
19	Otras entradas de efectivo	0.69	0.69	0.69	0.69
<b>20</b>	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>253.56</b>	<b>98.29</b>	<b>253.56</b>	<b>98.29</b>
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	<b>N/A</b>	<b>433.42</b>	<b>N/A</b>	<b>433.42</b>
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	<b>N/A</b>	<b>74.63</b>	<b>N/A</b>	<b>74.63</b>
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	<b>N/A</b>	<b>661%</b>	<b>N/A</b>	<b>661%</b>
Días del trimestre		91			

Los saldos promedios que aparecen en el Formato de Revelación corresponden al promedio simple de la información diaria de **abril, mayo y junio** de 2025.

La Institución tiene un Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio de **661%**, debido a que la mayor parte de los excedentes de liquidez está invertida en operaciones en directo con valores respaldados por el Gobierno Federal.

Durante el período de **abril a junio de 2025**, el estado que presentan los elementos del CCL al cierre de cada mes es el siguiente:

	abr-25	may-25	jun-25
Activos Líquidos Computables	454.6	368.8	421.4
Salidas ponderadas	161.1	162.3	140.0
Entradas ponderadas	82.5	121.6	182.8
Salidas Netas a 30 días	98.8	42.2	35.0
<b>Coeficiente de Cobertura de Liquidez (%)</b>	<b>460%</b>	<b>875%</b>	<b>1,204%</b>

Durante **abril** el CCL presentó un comportamiento descendente a lo largo del mes, debido al incremento en las salidas Netas de efectivo, derivado de la disminución en depósitos mayoristas.

Durante **mayo** el CCL presentó un comportamiento ascendente a lo largo del mes, asociado principalmente incremento en las salidas de efectivo, derivado del incremento en depósitos mayoristas.

Durante **junio** el CCL presentó un comportamiento ascendente, asociado principalmente al incremento en Activos Líquidos.

Por lo que respecta a la captación, 10 personas mantienen en sus cuentas a la vista y a plazo un saldo mayor al 0.5% del total de los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo; en conjunto, representan el **16.5%** de la captación total al cierre del trimestre.

La Institución no cuenta con operaciones de instrumentos financieros derivados ni posiciones en moneda extranjera, por lo que no está expuesta a posibles llamadas de margen ni descalce en divisas.

La Institución no cuenta con Entidades Objeto de Consolidación, por lo que no representan impacto en el cálculo del CCL.

En términos del artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez, la Institución establece que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidades financieras y sociedades, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

La Institución se encuentra en el escenario I, atendiendo a la liquidez del Banco y de acuerdo con el Artículo 13 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple y los artículos transitorios que apliquen, referente a los escenarios de liquidez.